

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla • Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

BULAS

Se expenden en la imprenta de este periódico. Máquinas parlantes de las mejores marcas.

Discos sueltos de las sociedades Fonotipia, Odeón, C. del Gramófono y otras.



Mayor principal, núm. 53. FERNANDO GALINDO

Semilla de remolacha forrajera. DOBIF produce de 100 a 150 toneladas por hectárea.

Doctor Arturo Bustamante. Exmédico de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid por oposición.

Se vende una mula, de 6 años de edad, 7 cuartas y 6 dedos.

Mascaras! Se alquilan disfraces para el domingo de Piñata.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago e intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos.

DIARRREAS

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizante y antiséptico gastro-intestinal.

Venta de una casa en Sotobañado, sita en la Plaza, señalada con el núm. 5. Consta de patio, sótano y entresuelo, con patio.

SITUACION INSOSTENIBLE

Al dar cuenta el lunes próximo pasado del conflicto surgido en el Municipio, en la sesión de quintas, decíamos que la situación del Ayuntamiento era insostenible y las cosas no podían continuar de esa manera.

Hoy tenemos que hacer un llamamiento a nuestro vecindario para que procuremos todos ese serie de sucesos que se vienen desarrollando de un tiempo a esta parte.

Palencia no puede, no debe continuar así, a no ser que renunciemos a todo progreso y que vivamos en medio de apasionamientos, divididos en bandos y expuestos diariamente a serios conflictos de orden público que no se puede saber como acabarán.

La alarma que anoche se produjo en la población fué muy grande y no era para menos al ver que los concejales de la mayoría eran conducidos a su domicilio custodiados por la benemérita.

Nunca hemos presenciado un caso semejante y no acertamos a explicar lo ocurrido.

En todo debate que surja en las corporaciones, la discusión se lleva razonadamente y de ella brota la luz, todo esto nos parece bien, porque no puede exigirse que entre 20 personas, todas opinea de la misma manera.

Aún más, todas las razones sobre los diferentes asuntos que se discuten pueden ser atendibles.

Es indudable que todos y cada uno de los concejales tienen perfectamente derecho a discutir un asunto, a presentar un voto particular en un informe, a sostenerlo, a hacer constar su voto en contra, a acudir a los medios que la ley municipal lo concede.

Ahora bien, las discusiones deben llevarse con serenidad, sin que por parte de nadie se produzcan escándalos y alborotos, pues ya en este terreno no es posible administración.

Una entidad, una corporación tan íntimamente ligada al pueblo, como lo es el Ayuntamiento, no es posible que realice su misión si en el ánimo de todos los ediles no se pospone toda idea política, al bienestar de la ciudad.

Esos incidentes ruidosos, esas protestas, esas manifestaciones que en el público se producen, pudieran evitarse si los concejales quisieran.

Bastaba con asistir sin prejuicio de ningún género a la sesión y nada ocurriría.

A la presidencia que debe observar exquisito tacto en la dirección de los debates, que debe ser complaciente siempre que la discusión no adquiere tonos violentos y no se ofenda a nadie, a la presidencia se le deben también guardar todo género de respetos, como determina la ley.

Ha llegado el momento de deponeer esa violenta actitud, y como nos pr-samimos difícil la solución, nos parece oportuno, en nombre de la ciudad, llamar la atención del gobernador civil, señor García del Valle, a fin de que, ya llamando a su despacho a los señores concejales, ya por otro medio que juzgue oportuno, solucione el conflicto actual, que ayer revistió los caracteres de un motin, dándose el vergonzoso caso que los concejales fueran custodiados por la guardia

civil, desde la Casa consistorial hasta sus respectivos domicilios.

Si en otras épocas hubieran reinado los mismos aires que ahora, no tendríamos ninguna de las mejoras que Palencia tiene.

Con templanza, con armonia, con unión, puede el Municipio realizar una serie de reformas beneficiosas para la capital.

Queremos ser pacificadores en esta ocasión, y por eso hablamos en la forma que lo hacemos.

Nuestro deseo, que es el de Palencia, nuestra aspiración es que cese el actual estado de cosas.

Volvamos a la armonia, pues al fin y al cabo todos somos palentinos y como tales todos tenemos la obligación de trabajar por el bienestar de esta ciudad, por su engrandecimiento, por su cultura, por su buen nombre.

Con espectáculos como el de anoche, con sucesos de esa índole se exaltarán más los ánimos y la opinión pública, protestará de las divisiones que a la ruina nos conducen.

No, no puede seguir así la situación del Municipio palentino.

Por amor a Palencia, trabajemos todos para que la paz impere, para que la administración municipal se lleve a cabo sin violencias, sin odios, sin pasiones.

Destiérrase del Municipio las palabras mayorías y minorías, haya solo palentinos, animados de los mismos deseos de trabajar por la ciudad en que vivimos y que no se dé el triste caso que empezemos a vivir en medio de alarmas constantes, de desórdenes, de motines cuyas consecuencias no se pueden vaticinar.

El vecindario cementsa hoy lo sucedido y lo cementsa con pena.

¡Tiene razón!

INTERESES MATERIALES

La cuestión triguera

Es el señor J. Aguilera un fecundo y laborioso publicista que pertenece ó perteneció al Fomento de la Producción Nacional de Barcelona, y que tiene el patriotismo y sana orientación de ocuparse de las materias que afectan a los intereses primordiales de la vida material, cimiento indispensable para las demás funciones de la vida pública, económica y social.

En su último trabajo, publicado en A B C, me hace el honor de citarme como referencia de autoridad (que no merezco) en artículo publicado bajo el mismo epígrafe que el actual. Correspondiendo a la cita, me felicito de la ocasión que me facilita para tratar materia de tan vital y extraordinaria importancia.

Octipase el señor Aguilera, esencialmente, de tres puntos íntimamente relacionados con la siempre interesante cuestión cerealista, en la actualidad de uno de sus periodos de mayor agudización.

Los tres puntos esenciales son: efecto del Arancel; crisis de precios; bonos de exportación.

Con la concisión a que la limitación de espacio obliga exponeremos opiniones que disienten profundamente de las del señor Aguilera, que, por el ambiente industrial en que tan discreto escritor se desenvuelve, no pueden ser las que tenemos los convivientes en el ambiente agrario.

Arancel

Enfoca el señor Aguilera el efecto arancelario en el precio de los trigos, a partir del Arancel de 1892, que lo señala como triunfo de los agrarios al establecer el adeudo de ocho pesetas, siendo así que lo que representa es el principio de legítima defensa de la producción agraria.

España, hasta el año 1877, exportaba trigos a Francia, especialmente, llegando en 1873 a remitir 198.000 toneladas.

A partir de 1882 adquiere vuelo la importación de trigos, alcanzando en aquel año la respetable cifra de 275.000 toneladas.

llegando la importación en el año 1892, en que se aplica el Arancel de defensa, a 418.000 toneladas.

En 1894 alcanza a 425.000; la baja del precio del trigo llega a 20 pesetas los 100 kilos en mercados como el de Zaragoza.

El Arancel es insuficiente; el país se arruina; la ley de 9 de Febrero de 1895, estableciendo el recargo transitorio de 2-50 pesetas, sienta por primera vez la práctica del Arancel móvil.

De entonces acá, ó sea en diez y siete años, ocho ó nueve veces se le da movilidad al Arancel, desde la libre entrada decretada en 5 de Mayo de 1898, al recargo de una décima sobre el transitorio, de 2-50, en Julio de 1897.

Todas estas movilidades del Arancel han sido insuficientes y sin resultado casi siempre. La movilidad del Arancel no debe ser, como hasta ahora, circunstancial y transitoria. Debe ser permanente y de automatismo mensual para que llene el doble efecto de armonizar las conveniencias del cultivo con las del consumo del país.

Variar el Arancel cuando ha presionado llegar con opinión hecha a los Gobiernos, es haber tenido largo tiempo a los cultivadores sufriendo la ruina de precios envilecidos ó a los pobres sufriendo precios insoportables para el pan.

No debe suceder nunca ni lo uno ni lo otro, cubriéndose a todos de las frecuentes oscilaciones que a veces, dentro de un mismo año, sufre el precio del trigo, que lo mismo lo hemos conocido a 8 que a 15 pesetas la fanega.

Cuando el trigo ha ido a 8 pesetas la fanega, ó sean 18 los 100 kilos, el derecho arancelario de otras 8, los 100 kilos, representa el 44 por 100 de su valor; cuando vale la fanega 15 pesetas corresponde a 35 pesetas 100 kilogramos, y en tal caso el derecho arancelario representa el 23 por 100 del valor.

El sistema seguido hasta ahora está condenado por su ineficacia, y porque esas movilidades del Arancel, previstas, anunciadas y preparadas, siempre han sido en beneficio de la especulación y nunca del cultivador y del consumidor.

El equilibrio sobre estos dos puntos de vista especiales sólo puede sostenerse sobre la base de un Arancel de movilidad automática mensual.

Con ello se evitan las grandes especulaciones, hasta ahora bien explotadas, pues todo lo que se trate de emprender no puede ser sostenida nada más que durante un mes, ya que al siguiente el Arancel ha de modificarse en alza ó en baja, tanto cuanto haya subido ó descendido el precio del trigo del señalado como armónico entre la producción y el consumo.

He aquí el proyecto por mí presentado, que consta en el Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados, correspondiente al 11 de Marzo de 1909, y que es como sigue:

Artículo 1.º A base de precio remunerador del cultivo de 27 pesetas los 100 kilos, en los cinco mercados de Castilla admitidos ya como reguladores, y el tipo arancelario de 8 pesetas para la misma unidad de peso, se establece el régimen de escala móvil preceptiva y automática para el adeudo arancelario en la importación de los trigos.

Art. 2.º Para la aplicación de esta escala móvil se tendrán presente las siguientes reglas:

A) La Dirección de Aduanas, en vista de las cotizaciones semanales que publique la Gaceta para la fijación del precio medio semanal, determinará el medio mensual de los cinco mercados, castellanos reguladores antes del día 5 del mes que siga a aquél a que el precio medio se ha de referir.

B) En vista de este precio medio, y en relación con las bases fijas de 27 pesetas para el precio agrícola y de 8 para el adeudo arancelario, se regulará este último en la Aduana, de modo tal que el adeudo aumente ó disminuya del de 8 pesetas los 100 kilos, tanto cuanto haya aumentado ó disminuido el precio agrícola de 27 pesetas.

C) La aplicación del adeudo en las Aduanas registrará para periodos mensuales, empezando cada uno el día 10 del respectivo mes y terminando el 10 del siguiente, para dar tiempo bastante a que en las Aduanas más apartadas sea bien conocido el precio medio mensual determinado por la Dirección en la Gaceta.

Art. 3.º En las Aduanas de puertos no se aplicará el adeudo con arreglo al que rija en el día de arribo, sino con el del que lleve como fecha el certificado de embarque. En las Aduanas interiores, con relación a la fecha del talón de facturación.

SANTIAGO COBELLÁ (De La Correspondencia de España)

AYUNTAMIENTO

Sesión ordinaria

El alcalde accidental señor Gandarillas la declaró abierta a las siete de la noche.

En los escaños se encuentran los concejales señores Martínez de Azcoitia, Arangüena, Fraile, Ortega Romo (Arturo y Demetrio), Valcárcel, Gallego, Quiros, Zarzosa (Félix) y Torres.

Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento queda enterado de la real orden, del ministerio de la Gobernación comunicada por el señor gobernador civil declarando válidas las elecciones de concejales del distrito del Consistorio.

También quedó enterado y acordó no mostrarse parte, de las comunicaciones del señor juez de instrucción, dando conocimiento de varias denuncias; a los efectos de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Se da cuenta de la comunicación del arquitecto municipal, remitiendo liquidación de las obras ejecutadas en el cuartel de Alfonso XII.

El señor Ortega Romo (D), pide la palabra y dice, que como individuo de la comisión de obras, no tuvo antecedentes de ese asunto, hasta que se ejecutaron las realizadas en el cuartel.

Manifiesta que el señor Gandarillas no debió hablar solamente a un maestro de obras y sí abrir un concurso, con objeto de que la reforma costara menos.

Añade que aún cuando el que figura como contratista es Pedro García, persona buenisima, no es él y hay otro cuyo nombre se reserva decir para fecha oportuna.

Dice que el contratista ya recibió la mayor parte de la cantidad presupuestada, extrañándole se traiga ahora la liquidación.

Le contesta la presidencia, manifestando que si el señor Ortega no tiene antecedentes de ese asunto, es porque falta a su obligación, no asistiendo a la reunión de la comisión a que pertenece.

El señor Ortega dice que no se le ha citado oficialmente.

Interviene nuevamente la presidencia manifestando que la comisión de obras se reúne todos los lunes y así se ha convenido de acuerdo con el señor Ortega.

Vuelve a hablar este concejal diciendo que quien falta a su obligación es el presidente.

El señor Arangüena se muestra conforme con lo dicho por el señor Ortega, diciendo que es muy raro venga a sesión para que se pague una liquidación, cuando ya se ha abonado.

Se extraña figure como contratista un obrero que cobra siete reales de jornal y dice que ese no es el verdadero sino otra persona que ya citará.

Cree que debió celebrarse un concurso entre los diferentes maestros de obras, para adjudicarla al que hubiere ofrecido mejores condiciones.

El señor presidente hace constar que la obra está ejecutada a satisfacción de los señores jefes y oficiales.

Se aprueba la liquidación con el voto en contra de los señores Arangüena, Quiros, Torres y Ortega Romo (D).

Vista una instancia suscripta por don Demetrio Ortega Bernál, don Ángel Torres, don Pedro Escudero y otros propietarios y vecinos de la calle de Mancebador solicitando la construcción del alcantarillado y la sustitución del pavimento de dicha vía en forma de carretera, se acuerda que pase a informe de la comisión correspondiente.

A la misma comisión pasa una solicitud de don Mariano Gregorio, pretendiendo autorización para ejecutar obras en la fachada del número 197 de la calle Mayor principal.

Id. ídem una instancia de don Eulogio Tejedor, en súplica de permiso para construir una acometida con destino a la casa número 1 de la calle del Arco.

A la comisión correspondiente pasó una instancia de varios vecinos de Griñota suplicando permiso para el arreglo de las márgenes del río Carrion, en término municipal de esta ciudad.

A la de gobierno pasó una instancia del músico de primera de la banda municipal de música don Antonio Fernández, pretendiendo la plaza de fliscorno de aquélla.

Visto el escrito del inspector de primera enseñanza interesando apoyo del Ayuntamiento para la fundación del Comedor Escolar en esta ciudad, la presidencia somete al Ayuntamiento este asunto añadiendo que debe tenerse en cuenta que vendrán muchas peticiones, ya de la Cocias Económica, Asilo Nocurno y ya de otras entidades.

El señor Arangüena elogia la obra social que se trata de fundar y es partidario que el Ayuntamiento contribuya moral y materialmente al mejor éxito de aquélla.

El señor Torres se asocia á estas manifestaciones y propone que cuando se decomise pan por falta de peso, se lleve á la Cantina escolar.

El señor presidente se muestra conforme y se acuerda autorizarle para que conceda una cantidad á dicho efecto.

Se procede al sorteo de vocales asociados para la Junta municipal.

El señor Arangüena solicita se use una urna de cristal para sentar precedente.

Le contesta la presidencia, diciendo que no la tiene el Ayuntamiento.

Verificado el sorteo, da el siguiente resultado:

Primera seccion

Don Clemente Velayos, don Santiago Salagre, don Saturnino Aguado y don Benito del Rio.

Segunda seccion

Don Martín Aguilar.

Tercera seccion

Don Ceterino Aguado, don Mario Páramo, don Enrique Marcos.

Cuarta seccion

Don Victoriano Martín, don Inocencio Chico, don Fidel Ruiz.

Quinta seccion

Don Luis Martínez Vázquez, don Dionisio García, don Esteban Pesquera, don Mariano Vicente.

Sexta seccion

Don Leandro Arguñariz, don Pablo Blanco.

Séptima seccion

Don Luis Gómez de la Calle, don Emiliano Calleja.

Octava seccion

Don Blas Gutiérrez.

Terminado el despacho ordinario el señor Torres pide la palabra rogando á la presidencia que pueste que las sesiones son públicas se permita entrar en el salón á las personas que lo deseen, pues tiene quejas de lo contrario.

La presidencia manifiesta que ya se permite.

El señor Torres pide la palabra y lo mismo hace el señor Arangüena para tratar de ese asunto y la presidencia dice que no hay palabra y levanta la sesión.

Se produce un gran escándalo en la sala que dura largo espacio de tiempo.

CRÓNICA RELIGIOSA

Ejercicios de Cuaresma

Por disposición de Su Santidad, la segunda Misa cantada que se celebra en las Catedrales en los días de Cuaresma, debe decirse rezada en lo sucesivo; por cuya razón todos los días de la presente Cuaresma se dirá en la Capilla del Sagrario de esta S. I. Catedral una Misa rezada después de las diez.

En la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle se hará explicación de la doctrina todos los domingos en la Misa mayor, los miércoles habrá Via-Crucis al anochecer, los jueves plática, los viernes Miserere y todos los días se rezará el Santo Rosario.

En San Miguel los lunes y martes se rezará el Santo Rosario. En los demás días de la semana además del Rosario habrá los miércoles plática, los jueves Via-Crucis, los viernes Miserere y los sábados Salve. Tendrán lu-

gar estos ejercicios al anochecer. Por la mañana de doce á una será la Catequesis diaria para los niños y niñas de primera Comunión.

En San Lázaro todos los días á las seis y media de la tarde se rezará el Santo Rosario. Los lunes y jueves plática. Martes ejercicio de preparación para la buena muerte y Miserere. Miércoles explicación Catequística para adultos. Viernes Via-Crucis. Sábado Salve. Cantarán durante estos cultos las niñas de la catequesis. De cinco y media de la tarde preparación de los niños y niñas de la parroquia para la primera Comunión.

En Santa Marina, todos los días festivos será la Misa parroquial á las nueve y se hará la explicación del Evangelio, y á las tres de la tarde se rezará el Santo Rosario y habrá plática doctrinal; además, los días de los cinco y media catequesis para los niños y niñas de la parroquia, á las seis y media el Santo Rosario y plática doctrinal; además, los jueves Via-Crucis, los viernes Miserere y los sábados el ejercicio de la buena muerte y Salve cantada.

En San Pablo hay ejercicio propio de Cuaresma todos los domingos á las seis de la tarde.

En la Capilla de la V. O. T. de San Francisco hay ejercicios todos los lunes, miércoles y viernes.

INFORMACION DE LA PROVINCIA

(De nuestros corresponsales)

Alar del Rey

Aunque en mi anterior decía que debido á la pertinaz lluvia habían desistido de visitarnos varias comparsas, ayer jueves inesperadamente nos sorprendió agradablemente la visita de la simpática y bien organizada comparsa de Herrera de Pisuegra, cuyos jóvenes consecuentes y muy amables nos obsequiaron con hermosas composiciones de su extenso repertorio, las que fueron acogidas con pruebas de satisfacción por el vecindario, que á pesar de la mucha humedad se echó á la calle considerando desde entonces día festivo.

Por la noche también nos hicieron pasar agradable velada, poniendo en escena juguetes cómicos que agradaron, así como los intermedios ejecutados admirablemente.

El salón estaba completamente lleno, en prueba de cariño y agradecimiento á tan entusiastas jóvenes, que como buenos vecinos y amigos no quisieron dejar pasar esta visita á un pueblo en el que ya saben una vez más que se les recibe con los brazos abiertos.

La presidenta que lo fué la señora Paquita Peña puede estar satisfecha de haber presidido á tan cariñosos jóvenes, los que se hicieron acreedores desde el primer momento á toda consideración y afecto.

A pesar de la aglomeración de público no se dió la menor nota discordante, por lo que vaya para todos, para todos ¡eh! mi aplauso modesto sí, pero entusiasta y sincero.—Del Barrio, 28-2-1912.

Vino superior timoslitro

Siempre bueno y siempre igual, puede adquirirse en la calle de los Soldados, núm. 4. Probad y os convencereis, Gregorio Domínguez.

Los sucesos de anoche

Anoche, á las ocho, terminada la sesión municipal, se produjeron desórdenes en la vía pública, donde se hallaban estacionados diferentes grupos, esperando la salida de los concejales con servidores, con objeto de silbarles.

Lo de ayer no pasó desapercibido para la mayoría del público que paseaba en la calle Mayor, el cual se situó cerca del Palacio municipal, comentando lo ocurrido.

A pesar de los esfuerzos de la policía, guardia municipal y serenos, los grupos no se disolvieron, personándose en el Ayuntamiento el gobernador señor García del Valle, quien dispuso la presentación de fuerzas de la benemérita.

No obstante las medidas adoptadas hubo silbidos y mueras, produciéndose la correspondiente alarma en la población.

Varios concejales conservadores tuvieron que ser acompañados á sus domicilios por la benemérita.

El gobernador acompañó al alcalde hasta su casa.

En resumen, un espectáculo jamás visto en nuestra población y que es necesario no se repita.

El alcalde accidental, según se nos ha comunicado, ha dirigido un oficio al juez de instrucción denunciando los hechos de anoche.

El mismo oficio ha sido trascripido á la primera autoridad civil.

El gobernador está dispuesto á que no se reproduzcan escándalos como el de anoche, para lo cual ha adoptado severas medidas.

Durante todo el día de hoy no se hablado de otra cosa que de los desórdenes aludidos, haciéndose muchos comentarios que como son del dominio público, nos abstenemos de reproducir.

UN ESTRENO

Según leemos en la prensa de Pontevedra, se ha estrenado en el Circo Teatro, una preciosísima obra titulada «El señor ministro», original letra de nuestro querido y particular amigo el oficial primero y secretario interino de este Gobierno civil, don Javier Valórcel Ocampo, música del maestro Sereno.

Dicha obra, gustó en extremo, repitiéndose varios números de música.

En el libretto, demostró el señor Ocampo sus excelentes aptitudes de autor y no desmintió la fama de buen literato que tiene adquirida.

La obra figurará en el cartel muchos días y promete dar al autor tantas felicitaciones y pesetas como nosotros le deseamos.

Teatro Principal

Anoche, la notable compañía de Carmen Cobeña puso en escena la comedia de los hermanos Quintero «Puebla de las mujeres», realizando una labor brillantísima que fué elogiada.

Las actrices y los actores estuvieron á la altura de la fama de que vienen precedidos.

Para esta noche anuncia el programa el aplaudido poema dramático «En Flandes se ha puesto el sol», obra de la cual se ha ocupado la prensa de Madrid con mucha extensión.

En el foyer, á cargo del conocido industrial Juan González, se han llevado á cabo importantes reformas, tanto por lo que afecta á la higiene como al servicio de dicho departamento, pues cuenta con abastecimiento de aguas, mostrador de marmol, tocador para señoras y otras mejoras con arreglo á los teatros modernos.

Felicitemos con tal motivo al citado industrial.



CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir á tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si al sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo las

afecciones pulmonares

cuídandolas debidamente desde un principio se pueden atajar y curar, pero si el tratamiento es inadecuado han de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho. Tengo una verdadera satisfacción en participarles que he curado de una afección pulmonar con el uso de la Emulsión Scott. Debido á esta afección yo era raquítico y nunca estaba libre de tos y resaca. Desde que empecé á tomar su Emulsión noté sus maravillosos efectos, desapareció la opresión que siempre sentí en los pulmones, ándome sin cansarme y estoy grueso y fuerte todo debido á la Emulsión Scott. Rafael Castillo-Zuheros (Córdoba) 29-Marzo 1911. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de afecciones pulmonares es la Emulsión Scott.

Emulsión Scott

Si en vuestra familia sufre alguien de afecciones pulmonares, procuraos la Emulsión Scott, pues igual os aconsejaría el médico al ser consultado. La Emulsión Scott es el remedio seguro para curar las afecciones pulmonares, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. ¿Tenéis afecciones pulmonares? pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott tomada á tiempo cura las afecciones pulmonares en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos.



SUCESOS

Niña muerta

El día 21 del corriente, al ir el guarda de la finca «Tientas», término municipal de Calzadilla de la Cueva, Heleodoro Aparicio, á coger la tercerola, se le disparó con tan mala fortuna, que fué á dar la bala á una niña de 11 meses, hija suya, dejándola muerta en el acto.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

Domingo I de Cuaresma.—San Casáreo.

Cultos

En la S. I. Catedral predica el Sr. giscal.

En Nuestra Señora de la Calle habrá plática á las siete y media para la catequesis y á las seis de la tarde pláticas.

En Santa Marina se celebra el mensual de la Sagrada Familia de las tres de la tarde expuesto el Sacramento. se rezará el Santo Rosario, se hará el ejercicio y habrá Divina Mejsstad.

En las Siervas de María estará cinco que se rezará la Estación y el Santo Rosario, haciéndose á continuación la Misa.

Los Siete Domingos de San José serán celebrados en la Compañía de San José, San Lázaro, San Francisco y San Blas.

Santos del lunes

San Alejandro, San Fortunato, San Juan y San Víctor.

BOLETIN LOCAL

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses:

Vacas 3, terneras 5, carneros 0, ovejas 2, cerdos 0, lechazas 26 y corderos 15.

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Celestino Blanco, Casado, de 84 años, asilo; Juan Maté, Casado, de 57 años, oficinas del Estado; hospital; Petra Vallejo Modrego, soltera, de 36 años, Pedro Espina, 21.

Viages y mercaderías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital:

Viages: Salidas, 239.—Llegadas, 245. Mercaderías: Gran velocidad, 12; expresiones, 93; número de llegadas, 121; número de llegadas 140.—Frutas expedidas 98 Hegasas, 109.

Audiencia

Para el lunes está señalada en esta Audiencia la vista de la causa instruida por Juzgado de Saldaña, contra Angelia Ferrández de la Guerra, por desahuco.

Abogado, don Juan Díaz-Caneja; procurador, don Juan Ortega.

Concierto musical

Programa de las obras que ejecutará mañana, la banda municipal, si el tiempo permite, en el Paseo del Salón, á cuatro de la tarde:

«El torerito», pasodoble, N. «Guaracha cubana», Hernández. «Tus», mazurka, Burón. «Clotilde de Nevers», óverture, Muller. «Lamentos de un preso», valses, Chueca. «Triana», pasodoble, Lope.

NOTICIAS

Los alcaldes de Villalumbrales y Villalumbroso, citan á varios mozos pertenecientes al actual reemplazo y paradero en la actualidad se ignora para que por sí ó representados, se presenten á darles cuenta de asuntos de quintas que directamente les interesan.

ORDENANZAS MUNICIPALES

DE LA CIUDAD DE PALENCIA

Art. 308. Los canteros, carpinteros, aserradores, no podrán trabajar fuera de la valla, y á falta de sitio dentro de ella, lo harán en el que designe la Autoridad.

Art. 309. Los dueños de toda obra deberán poner desde el anochecer hasta la mañana, un farol con buena luz en cada ángulo de la valla.

Art. 310. Si delante de las líneas de fachada de la finca que se ha de construir hubiere aceras colocadas, las levantará el propietario antes de comenzar la obra; y terminada ésta, volverá á reponerlas por su cuenta en el término de ocho días.

Art. 311. Si al comenzar la obra no existiera acera, el dueño abonará cuando se ponga ésta, la parte que le corresponda en toda la fachada, con arreglo á la ley, así como quedará obligado á recomponer y rellenar los huecos y desperfectos que queden en el pavimento al levantar la valla y andamios, dejándolo todo perfectamente limpio.

Art. 312. Quedan exceptuadas de las disposiciones anteriores las obras municipales, como alcantarillas, aceras, empedrado, etc., procurando no obstante, conciliar en lo posible las necesidades de ejecución con la felicidad del tránsito.

Art. 313. No podrá introducirse modificación alguna en la parte de la construcción sujeta á estas Ordenanzas, después de otorgada la licencia, sin obtener nueva autorización, precedida de los trámites marcados.

Art. 314. El Arquitecto municipal ó sus auxiliares, podrán visitar las obras cuantas veces juzguen convenientes; y de las infracciones que observasen darán aviso al Alcalde, quien podrá

ordenar la inmediata suspensión de las obras, poniéndolo en conocimiento del propietario.

Art. 315. Cuando esto sucediere, el Alcalde dentro de los quince días siguientes resolverá acerca de la infracción; y caso de no tener que demolerse el todo ó parte de las obras, el propietario comenzará la demolición en el preciso término de ocho días sin perjuicio de los recursos legales que procedan. De no hacerse así, se ejecutará á su costa por los obreros del Municipio.

Art. 316. En el caso de que el Alcalde no resolviese dentro del término fijado, podrá continuar la obra.

Art. 317. Si obtenida licencia para una obra cesase en su cargo el director de ella, deberá el propietario ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, dando á la vez el nombre del Director sustituto.

Art. 318. Al terminarse las obras el propietario dará aviso á la Alcaldía para que previa conformidad del Arquitecto municipal y si fuese preciso de la Junta de Sanidad, pueda concederse licencia para habitar la casa, pidiendo la Autoridad local mandar desalojarla, si no se hubiera cumplido este requisito.

CAPÍTULO SEXTO

Solares ocupados y solares yermos

Art. 319. Cuando por resultados de la apertura de una vía pública, derribo de una ó varias casas ó cualquier otro motivo, quedase un solar sin edificar, se cercará precisamente en la línea oficial de la calle con una valla cuajada de madera de dos metros de altura como minimum, perfectamente

terminada á nivel y puntada. Si esta valla subsistiere durante un año, será reemplazada por una pared decorada.

Art. 320. En el interior de los solares podrán construirse cobertizos, talleres y en general, construcciones ligeras, que no tengan carácter permanente.

Art. 321. Los agentes municipales ó los vecinos denunciarán al Alcalde los solares que no se encuentren cercados conforme al artículo 322.

Art. 322. El Alcalde recordará por medio de oficio al propietario, la obligación en que se encuentra de cercar el solar con la valla á que alude el mencionado artículo 319; pero si pasados seis meses desde la fecha de la comunicación no hubiese contestado ni levantado la valla ó pared, se hará por cuenta del Ayuntamiento, resarcándose de los gastos que esto ocasionare y de los que después pudieran originarse en la forma que prescriben las leyes.

Art. 323. El mismo procedimiento que indica el artículo anterior, se seguirá con los solares abandonados, yermos y demás clases no indicadas, pero en este caso se publicará la denuncia en los periódicos oficiales por término de un año, pasado el cual, podrá el Ayuntamiento incautarse del solar y venderlo en pública subasta, para resarcirse de los gastos ocasionados y con la obligación por parte del rematante de edificar sobre él en el término de tres meses contados desde el otorgamiento de la escritura.

CAPÍTULO SÉPTIMO

Alcantarillas y pozos negros

Art. 324. En las calles donde no exista alcantarilla y mientras ésta se

construye, podrá concederse licencia para abrir pozos negros en la vía pública, siempre que por razones especiales no puedan hacerse en el interior de las fincas, entendiéndose de este precario y sin derecho á indemnización cuando se acuerde su supresión por conveniencia pública.

Art. 325. Estos pozos serán impermeables en su solera y paredes, reduciéndoles al efecto con materiales hidráulicos y debiendo corregirse en el acto las filtraciones que en ellas se observen, previa la oportuna licencia. Los registros que tengan estos pozos para verificar las limpiezas y reparaciones interiores, tendrán dispuesta tapa de manera que cierre herméticamente cuando el pozo esté en servicio.

Art. 326. Cuando se cierra un pozo negro, deberá limpiarse primero perfectamente, desinfectándolo después, terreflenándolo convenientemente.

Art. 327. Al efectuar la limpieza de los pozos, deberán adoptarse todas las precauciones convenientes para evitar los casos de asfixia: á este fin se cerrará en la boca del pozo igual número de operarios que los que se hallan bajando abajo, atados estos últimos por la cintura y provistos de un resaca cualquiera con el que se vayan en el momento en que se vayan bajando. Antes de entrar en los pozos, reconocerán estos para cerciorarse de que no existen gases que impidan la combustión.

Art. 328. La limpieza de los pozos negros deberá llevarse á cabo durante la noche y las inmediatas a la población. Si se encontrasen en ellas algún objeto ó despojo que pueda hacer sospechar un crimen,

Información telegráfica

Conferencia telegráfica de la mañana (De 10 a 10'15)

De provincias

Castellón.—En una taberna de esta capital, entró ayer un individuo, quien después de hacer un gran consumo, se negó a satisfacer su importe.

Con tal motivo se promovió una cuestión entre él y el dueño del establecimiento, y excitados los ánimos, éste dió á aquél hasta diez tremendas cachulladas, causándole la muerte.

Inmediatamente el agresor, se dirigió al río, donde cuando estaba lavando el arma homicida, fué detenido por la guardia civil.

Barcelona.—Nuevamente se ha desencadenado un fortísimo temporal de lluvias y viento.

En las oficinas donde se hallan instaladas las de la Asociación de previsores del porvenir, se reciben noticias de haberes de todos aquéllos que no habiéndose inscrito quieran hacerlo, ó de los que siendo ya socios, no lo hubieran hecho todavía.

Las Palmas.—Ayer se verificó en ésta el entierro del sabio doctor don Teófilo Martínez Escobar, ilustre patricio canario, sacerdote, orador, científico, escritor, filósofo y publicista.

Fué, hace algunos años, catedrático de las Universidades de Sevilla y de la Habana.

En Cuba, fundó varios colegios, medelos entre los de su clase, y en esta capital consiguió formar el Museo Canario, al cual ha legado todos sus bienes.

Era apreciadísimo en los centros científicos de España y del extranjero.

Por dos veces consecutivas renunció á la dignidad de obispo que le fué ofrecida, prefiriendo vivir humildemente, ejercitando la caridad, á todas las restantes vanidades humanas.

En todo el archipiélago, ha causado general sentimiento la muerte del ilustre doctor.

El entierro ha constituido una imponente manifestación de duelo, asistiendo las autoridades civiles y militares y un público muy numeroso.

El Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria, acordó, después de constar en acta el sentimiento, dar el nombre de Martínez Escobar, á una de las principales calles.

Pontevedra.—Frente á la plaza de Mogor, se han ahogado ayer tarde, Baltasar Beles y Aurelio Crespo, habiéndose salvado por un verdadero milagro, su compañero Joaquín Palmas.

Dichos marineros, pescaban en la ría de Marín, cuando impensadamente se vieron sorprendidos por un fuerte oleaje que hizo zozobrar á la embarcación que tripulaban y costó la vida á los dos.

Lo ocurrido, ha causado profunda sensación en esta ciudad.

Cádiz.—Hoy en el sudexpres, regresará á la corte, el ministro de Marina señor Pidal.

—Han sido detenidos, por incumplimiento de contratos, varios artistas que se disponían á embarcar para América.

—En la Carraca, se están ultimando las reparaciones del crucero «Extremadura».

Importantes noticias del interior y exterior (Conferencia recibida á la una de la tarde)

Cobián, grave

El exministro de Hacienda, señor Cobián, se encuentra gravemente enfermo á consecuencia de un ataque de hemiplegia en el lado izquierdo, habiendo sufrido un pequeño derrame.

Su estado es bastante grave, habiéndole visitado cuatro médicos. Por el domicilio del exministro liberal, han desfilado las principales personalidades del partido, habiendo estado, para enterarse del estado del enfermo, los señores Moré, Canalejas, Romanones y Montero Ríos.

Viaje del rey

El monarca salió anoche para Burdeos, con objeto de consultar con el doctor Moora.

Algunos suponen que de incognito visitará al presidente de la República francesa, Mr. Fallières.

Los suplicatorios

Hay gran expectación por conocer el resultado de la sesión de hoy en el Congreso, en la cual se discutirá la proposición del señor Lerroux sobre los suplicatorios, predominando el criterio de que se denegarán los suplicatorios por causas leves y de que se entregarán para que el Congreso los resuelva, los graves.

Los maestros

El director general del Magisterio señor Altamira, ha manifestado á los maestros que están reunidos en Asamblea, que procurará que en los nuevos presupuestos sea un hecho la elevación á mil pesetas de los sueldos de los maestros que hasta ahora estén cobrando sueldo inferior.

Una absolución

La Audiencia de Aix, ha absuelto al capitán señor Pandazi, en el proceso que se le siguió por malversación de los fondos en la aduana de Uxda.

Madre desnaturalizada

En Fulford (Inglaterra), una madre, indudablemente, en un momento de locura, estranguló á cuatro hijos suyos, de muy corta edad.

Al volver á su casa, el padre, que es empleado de tranvías, sufrió la terrible impresión que es de suponer.

Noticias de Melilla

Telegrafían de Melilla que unos meros ladrones intentaron acercarse al campamento de Langanán, arrojando piedras contra la casa de unos huertanos españoles.

Al ver los moros, que los centinelas estaban preparados, huyeron á todo escape.

—Cerca de Taurit Harritch, ha sido asesinado el cantinero Juan Hijano.

Hasta ahora se desconoce quien sean los asesinos.

Habla García Prieto

El ministro de Estado ha manifestado, que como ayer se celebró recepción diplomática, la entrevista que celebró con el embajador francés Mr. Geoffroy, fué puramente de cortesia.

AL CERRAR

(Conferencia recibida á las seis y media de la tarde)

Canalejas y los periodistas

El jefe del Gobierno no ha recibido á los periodistas, pretextando estar muy ocupado.

Conferencia

El señor Barroso conferenció ayer con el general Luque sobre el pago de atrasos á la guardia civil.

El gobernador de Barcelona

Ha llegado á Madrid el gobernador civil de Barcelona, conferenciando con los señores Canalejas y Barroso, sobre asuntos de aquella provincia.

La enfermedad de Cobián

El señor Cobián ha experimentado una ligera mejoría, dentro de la gravedad, en la enfermedad que le aqueja, continuando la parálisis en el lado izquierdo.

De Melilla

En la madrugada de hoy ha habido un tiroteo en las cercanías de las posiciones españolas producido por los merodeadores del poblado de Sidi Burobar.

Uno de los moros resultó muerto. Otros malhechores penetraron en la casa del poblado Yazamen, robando varias cabezas de ganado.

El viaje del rey

Ha llegado á Biarritz su magestad el rey.

Las negociaciones

Dícese que el señor García Prieto ha entregado á Mr. Geoffroy la advertencia amistosa sobre el tendido de los cables telegráficos en territorio español.

Los presupuestos

Asegúrase que en el seno del Gabinete existe disparidad de criterio acerca de los presupuestos.

La mayoría de los ministros es partidaria que se declare francamente el déficit.

La cartera de Gracia y Justicia

Dícese que el señor Canalejas ha ofrecido la cartera de Gracia y Justicia al marqués de Rosalejo, hermano político del general Echagüe, aceptándola.

Los suplicatorios

En la comisión de suplicatorios los republicanos se opondrán á que se concedan los de instancia de parte por injurias y calumnias.

Quintero

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del 23 de Febrero de 1912

Table with columns for 'Cambio pro-cuenta' and 'Cambio de valor'. Includes entries for Perpetuo interior, Amortizable, Obligaciones del Tesoro, and various bonds.

DINERO

Con hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, al 6 por 100 anual, por 4 á 6 años.

CASAS

Se compran, se venden á plazos y al contado y se permutan en esta capital. León Garrachón, Mayor pral., 95

LA CATALANA

Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN 1855

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

Table showing financial guarantees: Capital social, Reservas, Primas anuales del último ejercicio, and Sinistros satisfechos.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624 BARCELONA

Autorizada la publicación por la Inspección de seguros en 16 de Marzo de 1911. Representante en Palencia don Lucio González El. de Medina, corredor de Comercio colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

IMPORTANTE PARA EL PUBLICO

HERNIADOS (QUEBRADOS) LEED

Llegará á esta ciudad, hospedándose en el CENTRAL HOTEL, donde permanecerá solamente el domingo 25 de Febrero el reputado ortopedista de Barcelona, don Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros CUADRUPLO y TRIPLE REGULADO, que tantas curaciones de hernias han realizado, y de los cuales hacen constante recomendación los eminentes médicos, convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho á los demás sistemas conocidos.

Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros no se cura con ningún otro por nadie; absolutamente nadie, puede ofrecer garantías mejores que las ofrece la conocida casa Torrent, de Barcelona. Los bragueros de la casa Torrent, no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor á que el aparato se mueva para nada. Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano.

NOTA.—Téngase presente que el especialista Torrent, estará en Palencia únicamente el día 25 del corriente mes, en el Central Hotel, en Valladolid el día 24 en el Hotel Victoria, y en León el 26 de Febrero en el Hotel Inglés (Noriega), donde podrán consultarle cuantas personas lo deseen. Los que no aprovechen estos días tendrán que dirigirse á su Consultorio de Barcelona, Unión, 13.

BARBADOS Y ESTACAS DE VIDES AMERICANAS

Precios del millar

Table with columns for 'ESTACAS' and 'BARBADOS superiores'. Includes sub-columns for 'De Vivero de 50/60 cms.' and 'Injertables de 45/50 cms.' with prices in pesetas.

BARBADOS de 2 años de Riparia x Rupestris á 50 ptas. millar. VIVEROS de la Sra. Viuda de Lagunilla.—Villamuriel de Cerrato

INTERVENCIÓN LEIDA A LAS MADRES

TOS ferina (Coqueluche) CURADA en ocho días con el



FERINOL

Fórmula de M. F. Atimonsid, Médico especialista en enfermedades de la infancia. Profesor de visita del Asilo de Niños de la Virgen de la Piedad, de la Casa de Jesús.

Es el REMEDIO INFALIBLE contra la

TOS FERINA

En las toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos, resultados excelentes. LAS CURACIONES OBTENIDAS DURANTE DIEZ AÑOS CONSECUTIVOS, CON LA MEJOR GARANTÍA DE LA EFICACIA DE ESTE PREPARADO.

Depositarlos al por mayor: En Madrid: Pérez, Martín y O. J. Gayoso.—Martín y Durán. En Barcelona: Cebrián y C., Puertaferrisa, 18.

Lechería frechillana

DE VACAS á 40 céntimos litro; cuadra de don Demetrio Ortega; despacho, corral de Ros, núm. 2.

Sirvienta

Se necesita que sepa bien su obligación en casa del secretario del Ayuntamiento de Autilla del Pino.

Contribución INDUSTRIAL

—Reglamento y Tarifas, arregladas conforme á la Gaceta de Febrero último, con el reglamento para la inspección. Precio: 3'50 pesetas en rústica y 4'50 encuadernado en tela. Da venta en la imprenta de este periódico.

Hemos visto una carta dirigida á un amigo nuestro en donde se dá cuenta de la agresión de que fueron objeto varios jóvenes de Lantadilla, por parte de vascos de esta última localidad, habiéndose sido golpeados los jóvenes del referido Palacios Julio Ortega y su hermano...

He sido nombrado maestro interino de Montoto, don Baltasar Revilla.

EL FERINOL, cura la tos ferina y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

Neclológicas Hoy ha fallecido en Valladolid víctima de larga y penosa dolencia, la virtuosa señora doña Josefa Andrés, esposa de nuestro estimado amigo don Silvano de nuestro estimado amigo don Silvano del Mar, á quien así como á sus afligidos hijos don Severiano y don Tomás, médico de Villadiezma y demás apreciable familia, acompañamos en su justo dolor, deseándoles resignación cristiana para sobrellevar tan rudo golpe.

A nuestros lectores suplicamos una oración por el eterno descanso de la finada.

STÖK de neumáticos MICHELIN

José del Muro Calle de San Francisco, núm. 6, junto á Telégrafos.

En el sudexpreso de las 3 y 15 de la madrugada de hoy, ha pasado por Venta de Baños con dirección á Burdeos, su magestad el rey don Alfonso XIII, á quien acompañaban el conde de Grove, el marqués de Viana y el señor Quiñones de León.

El agosto viajero venía descansando. En la estación se encontraba el gobernador civil señor García del Valle, varios jefes de la guardia civil y el jefe de vigilancia de aquella estación.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

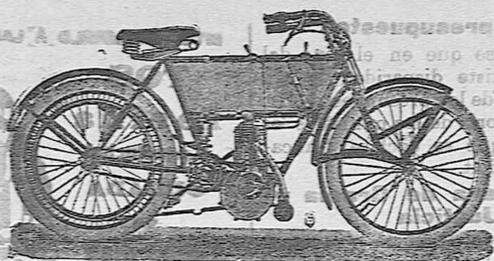
Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.

Mañana quedará abierta para el despacho al público, desde la una de la tarde hasta las ocho de la noche, la farmacia del señor Fuentes, Mayor principal, 114; á quien corresponde el turno de guardia.



Gran rebaja de precios

GARAGE CENTRAL de Guillermo del Paso

Mayor principal, 244 al 254, PALENCIA

Venta y alquileres de automóviles, bicicletas, tandem y tripleta. Accesorios y piezas de recambio de todas clases.
Gran taller de reparaciones, vulcanizado y esmaltado a fuego.
Gasolinas y aceites para toda clase de máquinas.
Pneumáticos «Dunlop» y otros. Carga de acumuladores. Foso.
Garage capaz para 50 automóviles.
Automóviles de 3.000 pesetas en adelante y bicicletas de 75 pesetas en adelante.
Representante exclusivo para Asturias y esta provincia de las tan acreditadas marcas «LION PEUGEOT» que ha ganado los primeros premios en cuantas carreras tomaron parte en el 1907, 1908, 1909 y 1910.
No confundirla con la marca «Peugeot».
En esta provincia y la capital tres partes de los automóviles que hay son «LION PEUGEOT» y en proporción en el mundo entero; coches por cadena y cardan al mismo precio.
Representante exclusivo para Asturias y esta provincia de la acreditada marca en motocicletas y bicicletas «PEUGEOT».
Tengo la representación de las mejores marcas de automóviles y bicicletas, no es posible detallar marcas ni quienes han adquirido coches por ser un número tan crecido.
Máquinas de coser, bordar y hacer géneros de punto, de las tan renombradas marcas GRITZNER, SEIDEL y NAUMANN y WERTHEIM, a 2'50 pesetas semanales. Enseñanzas a bordar gratis.
Reparaciones, piezas y agujas en cuantos sistemas existen.
Esta casa puede competir con todas las de su clase por comprar directamente a las fábricas y en grande escala.

La primera fundada en Palencia
Exportación a toda España

FABRICA DE PIEDRA ARTIFICIAL

Baldosines, lisos, estraidos y en colores, variedad de dibujos y de toda clase de pavimentos de cemento.
VENTA DE CEMENTOS franceses, belgas, alemanes y del país.
DECORACION DE FACHADAS cresterías, dinteles, balcones, columnas, jambas, etc.
MARMOL COMPRIMIDO regaderas, peldaños, arriaderos, balaustrados, etc.
Tubería de cemento para conducción de aguas y alcantarillado.
JERONIMO ARROYO
PALENCIA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Subdirectores en Palencia.

Hijos de Grajal, Mayor antigua, 154

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES

Seguros contra incendios.—Fundada en 1819

La más antigua de las Compañías francesas

Capital desembolsado. Frances 2.000.000

Reservas efectivas. 26.679.176

El capital social de francos 2.000.000 y las reservas de 26.679.176, representan un total de garantías efectivas y realizables de momento de francos 28.679.176, invertidos en valores del Estado francés de ferrocarriles franceses, del Estado español y varios otros Estados.

Desde 1819 la «Compagnie d'Assurances Générales» contra incendios ha pagado a 526.084 propietarios siniestrados, la importante cantidad de francos 349.175.464,70.

Subdirector en Palencia: Don Guillermo del Paso

Mayor principal, 244 al 254.—(Garage de automóviles.)

(Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, 31 de Julio de 1911.)

VINO ENOL

Curra la anemia, dando color sano y expresión alegre al rostro.—A los niños raquíticos los hace engordar y crecer.—Entona a las personas débiles, dándoles fuerza y vigor.—Las enfermedades nerviosas y de corazón desaparecen.—Abre el apetito y aumenta de peso quien lo toma.—Utilísimo para los convalecientes, debiendo de tomarlo cualquiera que padezca de alguna enfermedad.—Hágase la prueba.—Los médicos lo recetan con verdadero interés.

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS
Depósito: Farmacia X en Gijón (Asturias)

GRANJA «EMILIA»

Camino del Cristo del Otero. Frente a la estación
Horas de venta, de 3 a 6 de la tarde

Se venden huevos para insubar, de gallinas de pura raza, escrupulosamente palestionadas, a los siguientes precios:
Castellana negra, la docena, pesetas...
Castellana blanca, la docena, pesetas...
Yardotte blanca, la docena, pesetas...
Si alguna gallina de su corral se le ha puesto hueca, no la eche usted con huevos de la raza vulgar en el país, porque se perjudica procreando una raza cuyas gallinas no le pondrán más de 70 huevos al año cualquiera de las seis razas citadas. Masas que poseen en total de 120 a 150 huevos especialmente la castellana negra que se vende a 150 pesetas.

DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUMCION, CLOROSIS
CONVALESCENCIA

ANEMIA

Hémoglobine
VINO Y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE.—Es muy superior a la carne cruda, a los ferruginos, etc. Da salud, fuerza y hermosura a todos.—PARIS.

JOYERIA DE MODA

DIEZ
Mayor principal, 70, Palencia

Gran surtido en Joyería, Platería y Relojes de todas clases.

Taller especial para las composturas, garantizando todo el trabajo.

DIEZ
70, Mayor pral., 70, Palencia

Fábrica de Relojes: Frente a la estación
Depósito único del reloj JUVENIA

LIBROS

que se hallan de venta en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 70

	En rústica	Encuadernado en tela
Código civil.		
Código de Comercio.		3
Código Penal.		3
Ley de enjuiciamiento criminal.		3
Ley de enjuiciamiento civil.		3
Manual de Consumos.		3
Manual de Justicia municipal.	1'50	
Las Constituciones españolas en 1812.		5
Manual del alcalde.	1'50	
Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales.		4
Ley de colonización interior y ley de emigración.	1	
Ley contra la usura.	1	
Ley y reglamento de caza.	0'75	
Reglamento orgánico del personal de Correos.	0'75	
Reformas sociales (recopilación completa de legislación y jurisprudencia).	1	
Manual de quintas.		4'50
Aranceles judiciales.	2'50	
Novísima ley de alcoholes.	1	
Informaciones posesorias.	2	
Legislación de minas.	2	
Legislación de aguas, canales y pantanos.	4	
Manual de multas gubernativas.	2'50	
Manual de la contribución industrial.	2	
Manual de utilidad.	3'50	
Novísima ley y reglamento del Timbre del Estado.	1	4'50
Novísima ley provincial.	2	
Leyes municipal y provincial.	1	
Leyes electorales.	1	
Manual de ganadería.	1	3
Ley del descanso dominical.	1'50	
Ley hipotecaria reformada.	0'50	
	1'50	

Libros de Comercio, libros religiosos, devocionarios, libros de Escuelas, libros para Ayuntamientos, etc., etc.
Inmenso surtido en estuches de papel y objetos de escritorio y en todos cuantos artículos abarca el ramo de papelería.

Vacuna fresca

Se vende en la imprenta de este periódico, Mayor principal, 70, Palencia.

Callista

Estebanéz, Practicante en la Maternidad, Mayor principal, 120.

Mancebo herrador

que esté bien impuesto en el oficio, para ir a trabajar con don Juan de Campos, inútil presentarse sin antecedentes.

Del gobierno

por el P. Benito Valuy, de la C. de Z. Menéndez, Mayor, 70.

Se vende

una cabra con leche de 15 días; informarse en Villovieco.

POSTALES

con VISTAS de PALENCIA ha recibido una nueva colección de 20 vistas diferentes, en la imprenta de este periódico, Mayor principal, 70.

Tilburi

Se vende uno de 4 años, seminuevo; para tratar con Baldomero González, en Castañeda de Oniego.

Quando el amor se olvida...

Monólogo en verso de MAR JIANO ZURITA. Precio, 0'50 pesetas. De venta en la imprenta de este periódico.

Se vende

un carro nuevo para cinco caballerías y macho burro de 6 años, 7 cuartas y 5 dedos; para tratar con Pedro Izquierdo en Terquemada.

Almanaque

de La Ilustración Española y Americana para 1912. Precio 2 pesetas. Se vende en la imprenta de este periódico.

Ama de cria

casada, de 25 años, con leche de 2 meses, desea criar en su casa; informarse Calixto Izquierdo, en Villacastón de Campos.

Fotografía en grupo

do la Peregrinación palentina a Lourdes, se venden a 2 pesetas 20 céntimos en la imprenta de este periódico.

Se vende

una cabra con leche abundante; informarse Anastasio Prieto, en Villovieco.

Devocionarios

Gran surtido, variadas y elegantes formas para todos los gustos y a diversos precios. Imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

Fonógrafo

Se vende uno semi-nuevo; darán razón Plaza de Abastos, núms. 38 y 40.

Servicio militar obligatorio

Novísima ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.—Precio 1 peseta. De venta en la imprenta de este periódico.

Ama de cria

casada, desea criar en su casa leche fresca, en Castrovieja, Manilla Pardo.

LIBROS NUEVOS

La palabra de Dios, en las bienaventuranzas, HERONIA predicados en la Santa Iglesia Catedral de Madrid por el prebitero D. Antonio González Pareja.—Precio 3 pesetas.
Catecismo razonado de la Sagrada Eucaristía. Homaje al Santísimo Sacramento en el XXII Congreso Eucarístico Internacional en Madrid, por el presbítero Dr. D. Federico Santamaría Peña.—Precio 75 céntimos.
Meditaciones sacerdotales del Sagrado Corazón de Jesús por el presbítero Dr. D. Federico Santamaría Peña.—Precio 1 peseta.
Diálogos catequísticos. Primera serie, por Federico Santamaría Peña.—Precio 50 céntimos.
En la avanzada. Crítica política por D. Luis Hernando de Larramendi.—Precio 1 peseta.
De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, Palencia.

Imp. de Abundio Z. Menéndez